Código: INF-PRL-GEM-01

Revisión: 1

Fecha: 21/05/2021

ACTUACIÓN EN CASO DE EMERGENCIA EN UN CENTRO DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

En la Universidad de Zaragoza se definen los siguientes equipos de emergencia: Jefe de emergencia (JE), Jefe de intervención (JI), EPI (equipo de primera intervención), EAE (equipo de apoyo a la evacuación).

Sus funciones son las siguientes:

Jefe de Emergencia (JE): persona que se encuentra en conserjería en ese momento y toma el mando de la situación. La persona que realiza las funciones de JE puede cambiar durante la emergencia pero en ningún momento puede haber dos JE.

Será quien dirija las actuaciones de los equipos de actuación frente a la emergencia (JI, EPI y EAE). Estará en el puesto de mando (entrada al edificio, conserjería), recibirá, procesará y transmitirá toda la información recibida. Cederá el mando a las ayudas exteriores cuando lleguen, les informará de la situación y colaborará con ellas.

Jefe de Intervención (JI): persona que va al lugar del siniestro a valorar la situación o se encuentra en una zona aledaña al siniestro y tiene capacidad de actuación frente al mismo.

En los supuestos de fuga de producto químico o agente biológico peligrosos, será una persona del habitáculo donde se ha producido el siniestro, con conocimientos técnicos de los riesgos del agente material y de las medidas a tomar. Puede ser personal técnico del laboratorio o personal investigador.

Estará permanentemente comunicado con el JE, ya sea mediante intercomunicador o teléfono móvil. Siempre que sea posible contará con el apoyo de otras personas, (EPI).

El JI tiene capacidad para solicitar su apoyo a cualquier persona. Está persona pasara a ser considerada EPI.

Equipo de Primera Intervención (EPI): personas que están en el lugar del siniestro ayudando al JI. Seguirán sus órdenes, preferentemente serán trabajadores de la UZ.

Equipo de Apoyo a la Evacuación (EAE): serán los encargados de asegurar que la evacuación del edificio se produce correctamente. Irán informado al JE de las zonas en las que se ha comprobado que no queda nadie. Dentro de esta figura se engloba a:

- Los profesores como responsables de la evacuación de los alumnos y de las actuaciones a seguir antes de evacuar en laboratorios y talleres.
- Al personal investigador, técnico y de administración de los Dptos. que comprobarán y señalizarán que una zona está completamente evacuada.
- Al personal de biblioteca que comprobarán y señalizarán que su zona (biblioteca, hemeroteca, sala de lectura, etc.) está completamente evacuada.
- Al personal de conserjería, reprografía o cualquier trabajador de la UZ al que el JE se lo solicite, que vaya a comprobar que una zona del edificio ha sido completamente evacuada.



Código: INF-PRL-GEM-01

Revisión: 1

Fecha: 21/05/2021

POSIBLES EMERGENCIAS: INFORMACIÓN PARA JEFES DE EMERGENCIA

- A) Fuego
- B) Atentado terrorista
- C) Accidente con fuga de productos químicos peligrosos
- D) Accidente con fuga de agentes bilógicos patógenos para el ser humano
- E) Emergencia sanitaria

A) Forma de actuación en caso de fuego

Cualquier persona que detecta un fuego debe comunicarlo a la conserjería del edificio y/o a la Unidad de Seguridad (US). Muchos edificios de la UZ disponen de un sistema automático de detección de incendios. No todos los edificios de la UZ tienen conserjería.

Cuando llega el aviso a la conserjería, una de las personas que se encuentran el ella se convierte en JE.

- 1. Valorará la información:
- si se ha activado un detector automático o
- si la información viene de una persona desconocida o viene de una persona de confianza y cuya situación emocional en ese momento hace la información fiable.
- 2. Confirmará la información e intentará apagar el fuego:
- 2.1. ¿Puedo utilizar como JI a la persona que ha llamado? ó ¿Hay alguien que trabaja en las proximidades que puede actuar como JI? Si es así, úselo.
- 2.2. ¿Puedo mandar a alguien de la conserjería o estoy solo y tengo que ir yo a comprobar la situación? Si estoy solo, antes de ir a comprobar avisaré a alguien del edificio, de otro edificio o del servicio de vigilancia (841112) de la situación para recibir apoyo.
- 2.3. Siempre que sea posible el JI utilizará al menos una persona como EPI, como ayuda en una posible extinción del fuego. El EPI puede ser cualquier trabajador del centro.
- 3. Si conseguimos apagar el fuego (era un conato), volveremos a la normalidad. Repondremos material gastado, pondremos partes para reparar daños, informaremos a la UPRL para que investiguen los hechos.
 - 4. Si no conseguimos apagar el fuego, daremos orden de evacuación del edificio.
- 5. Avisaremos al personal del edificio mediante activación de sirenas (pulsador) o verbalmente donde no existan las sirenas y solicitaremos ayuda externa a través de la US (841112).
- 6. Es importante asegurarnos que las personas que se encuentren en las zonas cercanas al fuego abandonen el edificio. El JI y los EPI se convertirán en EAE después de intentar atacar el fuego, rastrearán la zona del fuego e informarán al JE de su completa evacuación. Ellos reciben los instrucciones del JE. Si ha sido el JE quien ha tenido que ir a comprobar el aviso, ordenará a alguien de la zona que se asegure que no queda nadie en la misma y se dirigirá al puesto de mando. Si no hubiese nadie en la





Código: INF-PRL-GEM-01

Fecha: 21/05/2021

Revisión: 1

zona tendrá que ser el quien compruebe que no queda nadie antes de ir al puesto de mando.

7. El JE ira recogiendo la información de las zonas evacuadas y rastreadas; se recomienda utilizar una lista de control. Informará de la situación a las ayudas exteriores cuando lleguen, les facilitará planos y colaborará con ellas.

En edificios muy pequeños donde no hay conserjería, deberán ser los trabajadores de la UZ o incluso los usuarios del edificio los que deberán actuar. En estos casos las actuaciones principales se limitarán a avisar a las ayudas exteriores y al resto de ocupantes del edificio.

B) Forma de actuación en caso de atentado terrorista

- Si recibe una llamada amenazando de la colocación de un explosivo, transfiérala inmediatamente a la US (841112). El jefe de la Unidad de Seguridad asumirá el mando.
- Si recibe el aviso de los cuerpos de seguridad o de la US, haga sonar las sirenas. Espere la llegada de las ayudas exteriores y colabore con ellas. Mande a alguien al punto de reunión para decirles a los evacuados que abandonen la zona.
- Si recibe el aviso de algún usuario del edificio de actos extremadamente violentos en el interior del edificio (agresiones indiscriminadas con armas blancas o de fuego), solicite ayuda inmediata a la US (841112) y siga sus instrucciones. Si dispone de megafonía informe de la situación al resto del edificio. Esperé la llegada de las ayudas exteriores en el exterior del edificio. Informe a los evacuados que abandonen el exterior del edificio rápidamente para no concentrarse en el punto de reunión.

C) Forma de actuación en caso de Accidente con fuga de productos químicos peligrosos o de agentes bilógicos patógenos para el ser humano.

Hay que diferenciar si la persona que detecta la situación tiene capacidad técnica para actuar o se trata de un usuario:

- Si se trata de un usuario, informará a las personas de la zona y al JE o a la US. Abandonará la zona. El JE se pondrá en contacto con las personas responsables del laboratorio y determinarán las acciones a seguir.
- Si se trata de un trabajador con capacidad técnica para actuar, primero se protegerá (cerrar la puerta), informará al resto de trabajadores de la zona (PDI, PI y personal técnico) y decidirán las actuaciones a seguir según el procedimiento de seguridad del laboratorio ante ese producto o agente biológico. Si consideran necesario contar con ayuda exterior o evacuar el edificio lo comunican al JE para que lleve a cabo las actuaciones necesarias tan pronto como puedan.

D) Forma de actuación en caso de Emergencia sanitaria

Si se produce una emergencia sanitaria delante de usted, avise a conserjería y/o a la US 841112. Deje un número de teléfono móvil de la persona que se encuentre junto al siniestrado con objeto de que los servicios sanitarios puedan contactar con él para ampliar información o transmitir actuaciones a seguir.

Si sabe de primeros auxilios, atienda en la medida de sus posibilidades la situación hasta que llegue la ayuda exterior. Valore el origen de la emergencia (accidente, enfermedad) y coloque a la persona en posición de seguridad (de cúbito lateral) si lo estima necesario.





Unidad de Prevención de Riesgos Laborales Universidad Zaragoza

Actuación en caso de emergencia en un centro de la Universidad

Código: INF-PRL-GEM-01

Revisión: 1

Fecha: 21/05/2021



Si se detecta que la situación en muy grave y que se requiere del uso de un desfibrilador, utilice el situado en su conserjería y siga las instrucciones que le dicta el equipo. Continúe la RCP hasta que llegue la ayuda médica. Si el paciente reacciona, colóquelo en posición de seguridad monitorizado por el desfibrilador hasta que lleguen las ayudas.



Código: INF-PRL-GEM-01

Revisión: 1

Fecha: 21/05/2021

ACTUACIÓN EN CASO DE EMERGENCIA EN UN CENTRO DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA: INFORMACIÓN PARA USUARIOS

Debe conocer que los equipos de emergencias en la Universidad de Zaragoza son los siguientes: Jefe de emergencia (JE), Jefe de intervención (JI), EPI (equipo de primera intervención), EAE (equipo de apoyo a la evacuación).

Posibles emergencias:

- A) Fuego
- B) Atentado terrorista
- C) Accidente con fuga de productos químicos peligrosos
- D) Accidente con fuga de agentes bilógicos patógenos para el ser humano
- E) Emergencia sanitaria

A) Forma de actuación en caso de fuego

- 1. Si detectas un fuego:
- Avisa a las personas que se encuentren en las cercanías, a conserjería y al servicio de vigilancia mediante la ext. 841112 (desde móvil 976761112).
- Si sabes cómo utilizar un extintor, con la ayuda de otra persona intenta apagar el fuego. Si lo consigues es que era un conato, no es necesario hacer nada más. El personal de conserjería tomará el control de la situación.
- Si no lo consigues se trata de un incendio. Cierra la puerta de acceso al recinto y asegúrate que no queda nadie en los recintos aledaños. Dirígete a la conserjería del edificio o contacta con un EAE dotado de intercomunicador e informa al JE que la zona del fuego está evacuada. Al haber avisado a la conserjería, un EAE con un intercomunicador habrá acudido al lugar del siniestro.
- Si en tu edificio no hay conserjería, avisa al servicio de vigilancia mediante la ext. 841112 (desde móvil 976761112), sigue sus instrucciones, nunca actúes en solitario e informa al resto de los usuarios del edificio. Si encuentras un pulsador de incendios en tu camino, actívalo para que suenen las sirenas del edificio.
 - 2. Si empieza a sonar la alarma de emergencia (sirena):
- Deja lo que estés haciendo y abandona el edificio. Dirígete al punto de reunión.
- Si estás trabajando con algo que puede causar un sobreaccidente, déjalo primero en posición segura (ej. apagar llamas, confinar agentes biológicos de riesgo, ...).
- Cierra puertas (sin llave) y ventanas para reducir corriente de aire. Coloca un objeto voluminoso (papelera, caja, etc.) delante de la puerta cerrada para indicar que esa zona está evacuada.
- Informa a tus compañeros y usuarios que deben salir del edificio inmediatamente. Si estas impartiendo clases (eres el responsable de tus alumnos): dales las instrucciones necesarias para abandonar el edificio, sal el último, cierra la puerta y coloca un objeto voluminoso (papelera, caja, etc.) delante para indicar





Código: INF-PRL-GEM-01

Revisión: 1

Fecha: 21/05/2021

que esa zona está evacuada. Si os encontráis en un laboratorio o taller recuerda que tiene que quedar todo en posición de seguridad.

- Si durante el recorrido vieses humo no te introduzcas en él, da media vuelta y utiliza el recorrido alternativo. El humo contiene gases tóxicos.
 - Si ves que una persona necesita tu ayuda, dásela.
- Si las personas con discapacidad física pueden evacuar por sus propios medios, lo harán. En caso contrario informa de la situación al JE, para que te de las instrucciones oportunas, y al servicio de seguridad (841112 desde móvil 976761112).
 - Obedece siempre las instrucciones de los EPI y los EAE.
 - No utilices los ascensores.
- Una vez en el exterior del edificio dirígete al punto de reunión. Allí agrúpate con las personas con las que sueles trabajar y comprueba que estáis todos los que ese día habíais ido al puesto de trabajo. Si eres profesor y estabas dando clases antes de evacuar, reúne a tus alumnos y pídeles que entre ellos comprueben que no falta nadie de los que han asistido a clase.

B) Forma de actuación en caso de atentado terrorista o explosión accidental.

Pueden darse diferentes situaciones:

- Amenaza de bomba. Sonarán las sirenas como en el caso de fuego, evacua de la misma manera. En el punto de reunión o en el exterior del edificio habrá personas que os dirán que os alejéis del edificio.
- <u>Ataque violento</u> generalizado ocasionado por una o varias personas, con armas de fuego o armas blancas. Ponte a salvo, huyendo o escondiéndote. Una vez a salvo avisa a conserjería o al servicio de seguridad (841112 desde móvil 976761112) o a la policía 091. No salgas de tu escondite hasta que alguien te lo indique.
- Explosión accidental o provocada. Abandona el edificio lo antes posible y dirígete al punto de reunión, busca a tus compañeros y comprueba que todos los que habéis ido a trabajar ese día habéis conseguido llegar allí. Si durante el recorrido ves a personas que necesitan tu ayuda, dásela. Si trabajas en un laboratorio asegúrate que las llaves de gases inflamables, tóxicos, comburentes, etc. están cerradas.

C) Forma de actuación en caso de Accidente con fuga de productos químicos peligrosos.

En caso de accidente con fuga o derrame importante de productos químicos peligrosos, protégete y avisa al responsable del laboratorio. Vosotros, como conocedores del producto y su peligrosidad, y siguiendo la actuación del plan de emergencia del laboratorio, debéis decidir cómo actuar.

Mantener informado en todo momento a JE (conserjería del centro) y coordinar con él la solicitud de ayuda exterior y posible evacuación de todo el edificio o de la zona afectada. En caso de duda es preferible evacuar todo el edificio, solicitar ayuda exterior





Código: INF-PRL-GEM-01

Fecha: 21/05/2021

Revisión: 1

y con posterioridad permitir el acceso a las zonas seguras del edificio. Será el cuerpo de bomberos quien determine que zonas pueden ser seguras.

D) Forma de actuación en caso de Accidente con fuga de agentes patógenos peligrosos.

En caso de accidente con fuga de agentes patógenos peligrosos, protégete y avisa al responsable del laboratorio. Vosotros, como conocedores del agente, su peligrosidad y sus vías de transmisión, y siguiendo la actuación del plan de emergencia del laboratorio, debéis decidir cómo actuar.

Mantener informado en todo momento a JE (conserjería del centro) y coordinar con él la solicitud de ayuda exterior y posible evacuación de todo el edificio o de la zona afectada. En caso de duda es preferible evacuar todo el edificio, solicitar ayuda exterior y con posterioridad permitir el acceso a las zonas seguras del edificio. Será el cuerpo de bomberos con vuestro asesoramiento quien determine que zonas pueden ser seguras.

En un accidente con un agente patógeno es muy raro que exista riesgo de dispersión fuera del laboratorio donde se produce el accidente, por lo que la medida será confinar el espacio y desinfectarlo con los medios existentes o solicitando ayuda externa al Servicio de Seguridad Microbiológica de la Universidad de Zaragoza o a una empresa especializada. http://sai.unizar.es/analisis-microbiologico/contacto

E) Forma de actuación en caso de emergencia sanitaria

Avisa a conserjería. Allí existirán personas formadas en primeros auxilios y en el uso de los desfibriladores automáticos o sabrán de alguien a quien acudir mientras llegan las ayudas externas si fueran necesarias.

No dejes sola a la persona que necesita la ayuda, habla con ella y tranquilízala. Si tiene conocimientos de primeros auxilios, présteselos hasta que llegue la ayuda. Mantente comunicado en todo momento.

